



Resolución Directoral

N° 427-2021 DE/ENAMM

Callao, 30 DIC. 2021

Visto el Acta del Consejo Académico N° 030-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, y;

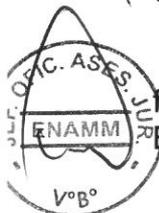
CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2015 DE/ENAMM de fecha 06 de febrero del 2015, se aprueba el Reglamento Académico de Pregrado 2015, aplicable a los regímenes de internado y externado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado por Resolución Directoral N° 317-2016 DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre del 2016; modificado por Resolución Directoral N° 315-2017 DE/ENAMM de fecha 03 de noviembre del 2017; modificado por Resolución Directoral N° 043-2018 DE/ENAMM de fecha 05 de febrero del 2018 y modificado por Resolución Directoral N° 041-2019 DE/ENAMM de fecha 25 de enero del 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 066-2019 DE/ENAMM de fecha 21 de febrero del 2019, se aprobó el Reglamento de Ingreso a la Docencia en ENAMM – Actualizado 2019;



Que, con Resolución Directoral N° 350-2020 DE/ENAMM de fecha 16 de diciembre de 2020 se dispuso evaluar la propuesta "Evaluación Docente 360°", la cual engloba y aúna las diferentes perspectivas de calificación de los docentes de esta Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, con Memorándum N° 520-2021/PREG de fecha 01 de diciembre de 2021, la Directora (e) Académica de Pregrado eleva la información presentada por el Jefe (e) del programa académico de Máquinas, quien solicita la aprobación de la Evaluación 360° sobre el desempeño del docente;

Al respecto, el referido Jefe (e) indica que el citado instrumento se elaboró tomando en cuenta los estándares de calidad de este centro superior de estudios, y estará a cargo del encargado de la plataforma virtual, quien evaluará el desempeño de los docentes en la modalidad no presencial para el semestre 2021-II;

Asimismo, indica que este modelo de evaluación sería un instrumento complementario al establecido mediante Resolución directoral N° 350-2020 DE/ENAMM de fecha 16 de diciembre de 2020;

Por tanto, resulta pertinente aprobar la propuesta sobre la Evaluación 360° del desempeño docente, a fin de realizar las acciones de mejora que correspondan en el proceso de selección de docentes para el dictado de clases bajo la modalidad no presencial;

En tal sentido, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Subdirector, Directora (e) Académica de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

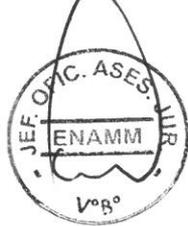
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el instrumento de Evaluación 360° del desempeño docente, que estará a cargo del encargado de la plataforma virtual, para la evaluación de los docentes que en la modalidad no presencial desarrollaron actividades en el semestre académico 2021-II; este instrumento de evaluación es complementario al modelo de evaluación aprobado con Resolución Directoral N° 350-2020 DE/ENAMM de fecha 16 de diciembre del 2020. Según el detalle del anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura del Programa de Marina Mercante / Puente y Máquinas, Jefatura del Programa de Administración Marítima y Portuaria, Jefatura de la Secretaría Académica, y demás relacionados/as para los fines consiguientes.

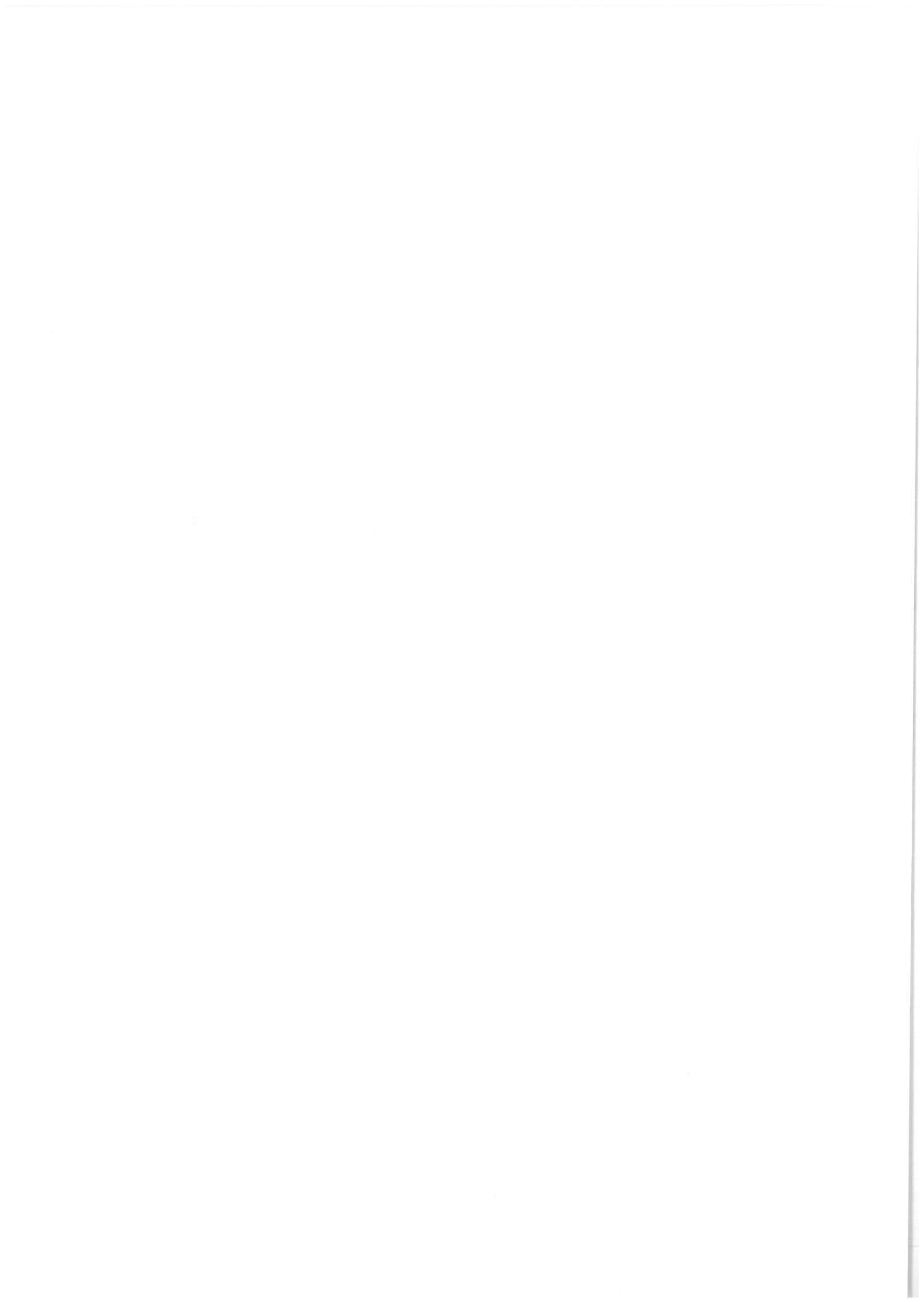
ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
César MEZA Gallegos
00961012

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top and a few strokes at the bottom.





ENAMM
ALMIRANTE MIGUEL GRAU

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL DOCENTE POR EL ESTUDIANTE
(MODALIDAD NO PRESENCIAL)
SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II**

Estimado estudiante:

Con la finalidad de conocer su valoración sobre el desempeño de los docentes en el proceso de aprendizaje enseñanza, bajo la modalidad no presencial, sírvase a responder cada uno de los criterios de evaluación.

Su evaluación responsable nos permitirá realizar las acciones de mejora correspondientes. Sus respuestas tendrán carácter ANÓNIMO.

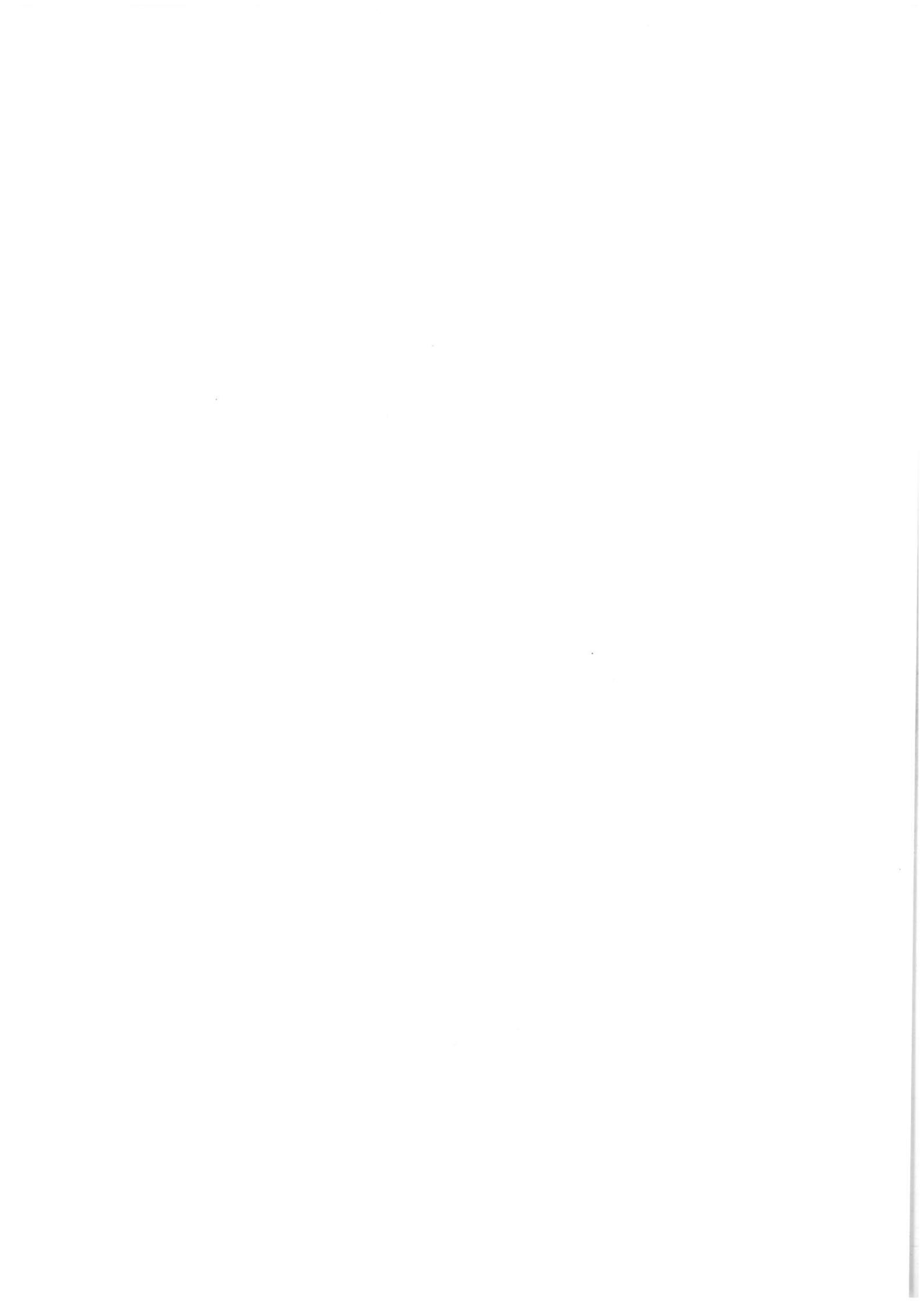
NOBRE DEL DOCENTE	ASIGNATURA	PROGRAMA DE ESTUDIO

Marque con (1) en alternativa que se ajuste a su valoración.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN			
		Excelente (18 a 20)	Buena (16 a 18)	Regular (14 a 16)	Deficiente (Menos de 14)
1	Realiza clases motivadoras que despiertan el interés.				
2	Los contenidos se ajustan al sílabo programado del curso				
3	Explica con claridad y sin dudas los contenidos de la asignatura				
4	Propicia el debate en clase con un clima de confianza y respeto.				
5	Los métodos utilizados fomentan la participación del estudiante.				
6	Muestra interés en que la clase no albergue dudas en los estudiantes.				
7	Provee información y materiales que aportan a la clase.				
8	Domina las herramientas tecnológicas brindadas por ENAMM.				
9	Las evaluaciones son corregidas de manera transparente.				
10	Su comunicación es eficaz y adecuada para la asignatura.				
PUNTAJES PARCIALES					
PROMEDIO PONDERADO DE PUNTAJES					



ESCALA	NOTA	INDICADORES
Excelente (A)	18 a 20	Se desempeña de manera superior a lo esperado
Buena (B)	16 a 18	Se desempeña de manera esperada.
Regular (C)	14 a 16	Se desempeña en proceso de lograr lo esperado
Deficiente (D)	Menos de 14	Se observa en inicio del logro esperado.





ENAMM
ALMIRANTE MIGUEL GRAU

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL DOCENTE POR EL ESTUDIANTE
(MODALIDAD NO PRESENCIAL)
SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II**

Estimado Jefe de programa académico:

Con la finalidad de conocer su valoración sobre el desempeño de los docentes en el proceso de enseñanza, bajo la modalidad no presencial y desenvolvimiento durante el proceso, sírvase a responder cada uno de los criterios de evaluación.

Su evaluación responsable nos permitirá realizar las acciones de mejora correspondientes. Sus respuestas tendrán carácter ANÓNIMO.

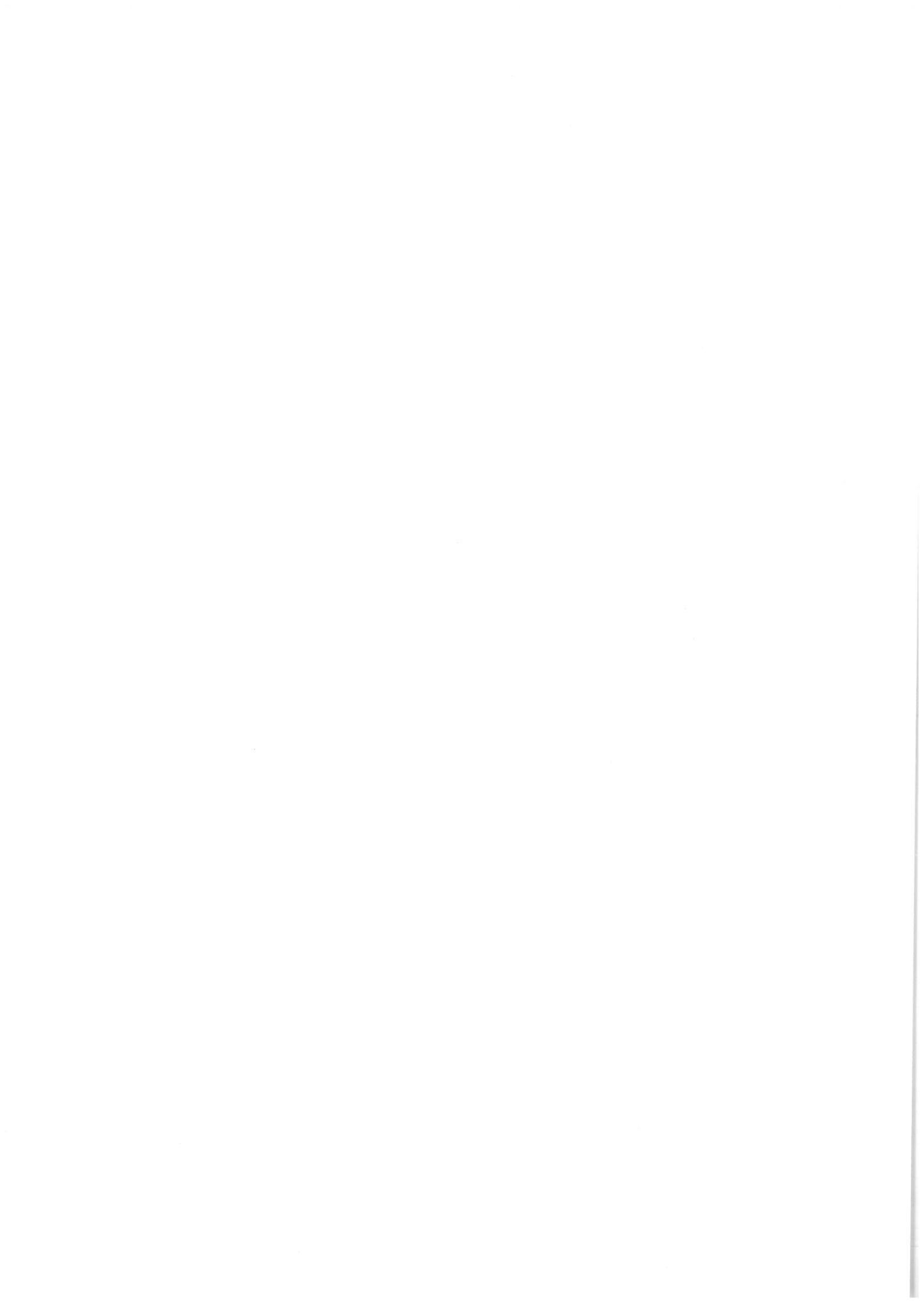
NOMBRE DEL DOCENTE	ASIGNATURA	PROGRAMA DE ESTUDIO

Marque con una X, la alternativa que se ajuste a su valoración.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN			
		Excelente (A)	Buena (B)	Regular (C)	Deficiente (D)
1	Evalúa a los estudiantes según la Ley Universitaria vigente. (rubrica y de 00.00 - 20.00)				
2	Actualiza y aplica el sílabo en estricto cumplimiento del cronograma.				
3	Carga las notas de las evaluaciones con exactitud y en los tiempos establecidos.				
4	Utiliza con experticia las herramientas digitales propuestas por la ENAMM,				
5	Empieza y facilita las diapositivas y los exámenes a tiempo y de manera objetiva a los estudiantes y a las Jefaturas correspondientes.				
6	Cumple con las rúbricas a la hora de evaluar y corregir los exámenes de los estudiantes.				
PUNTAJES PARCIALES					
PROMEDIO PONDERADO DE PUNTAJES					

ESCALA	NOTA	INDICADORES
Excelente (A)	18 a 20	Se desempeña de manera superior a lo esperado
Buena (B)	16 a 18	Se desempeña de manera esperada.
Regular (C)	14 a 16	Se desempeña en proceso de lograr lo esperado
Deficiente (D)	Menos de 14	Se observa en inicio del logro esperado.







ENAMIM
ALMIRANTE MIGUEL GRAU

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL DOCENTE POR EL SISTEMA
(MODALIDAD NO PRESENCIAL)
SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II**

Estimado Encargado de Oficina de Informática:

Con la finalidad de conocer su valoración sobre el desempeño de los docentes en el proceso de enseñanza, bajo la modalidad no presencial y desenvolvimiento durante el proceso, sírvase a responder cada uno de los criterios de evaluación.

Su evaluación responsable nos permitirá realizar las acciones de mejora correspondientes. Sus respuestas tendrán carácter ANÓNIMO.

NOMBRE DEL DOCENTE	ASIGNATURA	PROGRAMA DE ESTUDIO

Marque con una X, la alternativa que se ajuste a su valoración.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN			
		Excelente (A)	Buena (B)	Regular (C)	Deficiente (D)
1	La asistencia de los estudiantes a cargo a sido cargada completamente.				
2	Las notas de los estudiantes a cargo a sido cargada completamente.				
3	Las horas de entrada y salida del docente a través de la plataforma coinciden con el horario.				
4	Las diapositivas se encuentran de fácil acceso en la plataforma.				
PUNTAJES PARCIALES					
PROMEDIO PONDERADO DE PUNTAJES					



ESCALA	NOTA	INDICADORES
Excelente (A)	18 a 20	Se desempeña de manera superior a lo esperado
Buena (B)	16 a 18	Se desempeña de manera esperada.
Regular (C)	14 a 16	Se desempeña en proceso de lograr lo esperado
Deficiente (D)	Menos de 14	Se observa en inicio del logro esperado.

